



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

NOTA N° **077** /2017

LETRA: Mun. U.

USHUAIA, **18** de ABRIL de 2017.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a Ud., a fin de brindar la respuesta requerida mediante Resolución del Concejo Deliberante N° 292/2016, adjuntando a la misma, respuesta brindada por la Dirección de Comercio dependiente de la Secretaría de Planificación e Inversión Pública.-

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

6

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE TRÁMITE LEGISLATIVA	
ASISTENTES INGRESADOS	
Fecha:	18/04/17 Hs. 15:00
Numero:	412 Fojas: 11
Expte. N°	
Clase:	
Partido:	

Walter Vuoto  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

NOTA N° 88 /2017

LETRA S.P. e I.P.

Cde. Nota CAL-SLyT N° 16/2017

Nota N° 34/17 CyD - Registro N° 1068/17

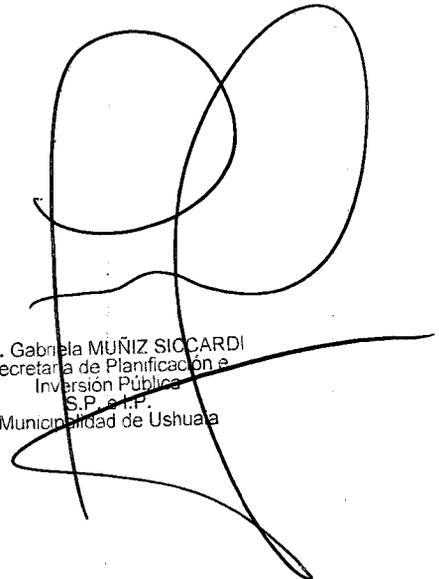
USHUAIA, 10 de abril de 2017.-

Sr. Coordinador de Asuntos Legales.

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la nota del corresponde, informando que se acompaña adjunto proyecto de nota a los fines de dar respuesta a la Resolución CD N° 292/2016, agregándose además la respuesta brindada por la Dirección de Comercio de fecha 15/12/2016.-

En relación a la insistencia realizada mediante Resolución CD N° 351/16, la misma no corresponde a la resolución antes mencionada, sino que es reiterativa de la Resolución CD N° 228/16, relacionada con cuestiones relativas a la Secretaría de Economía y Finanzas.-

Adjunto copia de lo mencionado en la presente para mejor ilustración.-



Dra. Gabriela MUÑIZ SICCARDI  
Secretaría de Planificación e  
Inversión Pública  
S.P. e I.P.  
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
=República Argentina=  
Municipalidad de Ushuaia

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Nota N° 365 /2016.-  
Letra: Mun.U.D.C. e I.-  
Ref. Nota N° 546 y 629/16, Letra: C. y D.-

Ushuaia, 15 de Diciembre de 2016.-

COORDINADOR DE CONTROL URBANO  
M.M.O. Claudio NUÑEZ OLIVERA:

Me dirijo a Ud. en relación a Notas de referencia, y Resolución CD N° 292/2016 de fecha 21/09/2016, por la cual se solicita, en términos de la Ordenanza N° 2487, información respecto de un taller mecánico que se encontraría ubicado en la calle Facundo Quiroga N° 1304.

A tal fin, informo lo siguiente:

- a) Actualmente no obran registros sobre un taller habilitado en calle Facundo Quiroga N° 1304, de esta localidad;
- b) En virtud de lo informado en el punto anterior, se comunica que no existen inspecciones en cumplimiento de la normativa vigente en materia ambiental; y
- c) No se registran denuncias o quejas de ruidos molestos en el sector mencionado. Asimismo se elevan ocho (8) Actas de Inspección, en relación a denuncias recibidas por ejercicio de actividad comercial de un "taller mecánico" sin habilitación municipal en inmediaciones del lugar que nos ocupa, manteniendo a la fecha el seguimiento necesario para su constatación y posterior sanción según corresponda.

Aprovecho la oportunidad a saludar muy atentamente.-



Carla A. MALERBA ZOSSY  
Directora  
Dirección de Comercio e Industria  
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Dirección de Comercio e Industria

**ACTA DE INSPECCIÓN N° 00361431**

Ushuaia, 13.09.16

Siendo las 18<sup>00</sup> hs., se constituye/n el/los Funcionarios de la Dirección de Comercio e Industria en el comercio denominado: \_\_\_\_\_

rubro/s: \_\_\_\_\_

de la firma comercial: MERCADO DAVID

sito en: FRENDO PUINOGA N-1350

Habilitación: \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_, Expte. N° \_\_\_\_\_

Vencimiento: 1/1

De la presente actuación surgen las siguientes novedades:

Se concurre al domicilio FRENDO PUINOGA N-1350 en la cual se observa un galpón con dos (2) vehículos. Patente F.M.Y-018 ONDA - Patente F.N.R. 553 - color BLANCO - se encuentra dentro del galpón exterior - tipo PATENTE B.M.Y-110 - VW GOL - Patente 54.0. N-235 - dice ser propietario del galpón ubicado en la dirección anteriormente mencionada, pero en el mismo no se ejerce actividad comercial, pues el mismo es de uso particular. Herramientas como: cepillos, herramientas, llaves, destornillador, masa etc. - son de uso particular.

Se informa al firma MERCADO DAVID una REACTA UNA comercial - informando lo que se ejerce en su propiedad, EL NO CUMPLIMIENTO PARA LLEVAR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE - CHUSMA DE LA MISMA Y ACTA DE INTERVENCIÓN EL PROPIO TAUO - dice CHUSMA - MERCADO DAVID D.N.I. - 28.486.077

Impreso desde el N° 00361431 al 00362330 po  
ICA INTEGRAL USHUAIA - Rivadavia 155 TEL 422445 - 421001 (122012)

La actuación se efectuó en presencia de el/la señora: DARÍO MERCAJ  
en calidad de PROPIETARIO quien en un todo de acuerdo con lo expuesto firma la presente por triplicado de un mismo tenor a un solo efecto

[Firma]  
28486077  
Firma Comerciante

\_\_\_\_\_  
Firma Inspector

[Firma]  
Firma Inspector



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Dirección de Comercio e Industria

# ACTA DE INSPECCIÓN N° 00363101

Ushuaia, 27 / 09 / 16

Siendo las 18:00 hs., se constituye/n el/los Funcionarios de la Dirección de Comercio e Industria en el comercio denominado: DENUNIA

rubro/s:

de la firma comercial:

sito en: FALUNO QUIROGA N° 1350, Expte. N°

Habilitación: N°, Vencimiento: 1/1/1

De la presente actuación surgen las siguientes novedades: SE CONCURSO AL MENCIONADO DOMICILIO PARA CORRIR DENUNIA SE OBSERVA EN LA UBICADA UN VEHICULO MARCA VOLKSWAGEN MODELO GOL COLOR BLANCO DOMINIO E.YO. 235 Y 2 (DOS) (CUATRILLO). PROCESO A GOLPEAR LA PUERTA DEL GARAGE SIN OBTENER RESPUESTA.

LUEGO PERMANECI EN MI VEHICULO PARTICULAR POR EL LAPSO DE 10 (DIEZ) MINUTOS SIN OBSERVAR EL EGRESO O INGRESO DE PERSONAS DEL GARAGE.

SIN MAS NOVEDADES AL MOMENTO DE LA INSPECCION.

La actuación se efectuó en presencia de el/la señor/a: quien en un todo de acuerdo con lo expuesto firma la presente por triplicado de un mismo tenor a un solo efecto.

Firma Comerciante

Firma Inspector

Firma Inspector

Impreso desde el N° 38675 al 370500 - Impresión: SOL Tel. 422037 / 1556938C



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Dirección de Comercio e Industria

# ACTA DE INSPECCIÓN Nº 00370374

Ushuaia, 14/10/2016

Siendo las ..... hs., se constituye/n el/los Funcionarios de la Dirección de Comercio e Industria en el comercio denominado: Denuncia

rubro/s: .....

de la firma comercial: DARIO MERCAU

sito en: RDO QUIROGA N° 1350, Expte. Nº.....

Habilitación: ..... Nº....., Vencimiento: ...../...../.....

De la presente actuación surgen las siguientes novedades: En el día de la fecha me adresee a dicho domicilio observando que en vía pública "Vereda" se encuentran (4) Cuatros motocicleta sin patente y Cuatriciclo sin patente. En la vía pública calle un vehículo marca DAEWOO (tico) patente que se encuentra en la luneta trasera N° BUKITA en Vereda un auto VOLKSWAGEN (gol) de carrera patente EYO 235 - se ve por su interior en el piso del local aceite, llaves del rubro mecánica quien fui atendido por 3) tres persona que manifiesta que no es un taller. que el propietario no se encuentra al momento de la inspección.

La actuación se efectuó en presencia de el/la señor/a: ..... quien en un todo de acuerdo con lo en calidad de ..... puesto firma la presente por triplicado de un mismo tenor a un solo efecto.

Firma Comerciante

Firma Inspector

  
Firma Inspectada  
Inspector Leg. Nº 779  
Dirección Comercio e Industria  
Municipalidad de Ushuaia

Impreso desde el Nº 366751 al 370500 - Impresiones SOL Tel 423037 / 15569380



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Dirección de Comercio e Industria

# ACTA DE INSPECCIÓN N° 00369014

Ushuaia, 11, 12, 2006

Siendo las 20:00 hs., se constituye/n el/los Funcionarios de la Dirección de Comercio e Industria en el comercio denominado: SEVICIA

rubro/s: TALLER DE CUAPA Y PINTURA

de la firma comercial: \_\_\_\_\_

sito en: ESTACION SUROCCAS N° 1350, Expte. N° \_\_\_\_\_

Habilitación: \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_, Vencimiento: 7/7

De la presente actuación surgen las siguientes novedades: Se concurre al domicilio

MENCIONADO RESPONDIENDO A UNA DENUNCIA RECIBIDA

EN LA DIRECCION DE COMERCIO POR PRESUNTA ACTIVIDAD INRE-

-GUAL, LA CUAL SERIA EL EJERCICIO DEL RUBRO TALLER DE

CUAPA Y PINTURA SIN HABILITACION. SE OBSERVA UN DOMICILIO

PARTICULAR Y FRENTE AL MISMO SE PUEDE CONSTATAR LA PRESEN-

-CIA DE JUEGOS EN APARENTE ESTADO DE ABANDONO.

LOS JUEGOS SON: UN JUEGO MARCA CHEVROLET CORSA GFG

992, UN JUEGO DE COLOR BLANCO CON CARACTERISTICAS DE SER

UN JUEGO DE COMPETICION PERO A SU VEZ CON PIEZAS PLASTI-

-CAS QUE NO PERMITEN LA IDENTIFICACION DEL MISMO,

UN DADO TICO COLOR BLANCO EN EVIDENTE ESTADO DE

ABANDONO.

NO SE OBSERVAN MAS JUEGOS QUE PUEDIERAN PERTENE-

-CER AL DOMICILIO EN CUESTION

SE LEVA LA PRESENTE A LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

La actuación se efectuó en presencia de el/la señor/a: \_\_\_\_\_

en calidad de \_\_\_\_\_ quien en un todo de acuerdo con lo

expuesto firma la presente por triplicado de un mismo tenor a un solo efecto.

Firma Comerciante

Firma Inspector

Firma Inspector

Carlos Norberto SIGOT  
Inspector Leg. N°2942  
Dirección de Comercio e Industria  
Municipalidad de Ushuaia

Impreso desde el N° 366751 al 370500 - Impresora: SOL Tel. 423037 - 15569366



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Dirección de Comercio e Industria

# ACTA DE INSPECCIÓN Nº 00358990

Ushuaia, 12/12/16.

Siendo las 18:30 hs., se constituye/n el/los Funcionarios de la Dirección de Comercio e Industria en el comercio denominado:

rubro/s: Taller Mecánico uso particular

de la firma comercial: Nicolas Jera

sito en: Tacumbó Quiroga 1350, Expte. Nº

Habilitación: Nº, Vencimiento: 1/1

De la presente actuación surgen las siguientes novedades:

Al concurrir al domicilio se constata que existe un taller de uso particular en observación que posee dos matrículas. El titular alega que lo usa para preparar sus propios vehículos y en la vía pública posee uno en desuso e ilegal debe ser retirado en plazo de diez (10) días.

Se notifica mediante la presente que debe adecuarse estrictamente a la Ordenanza Municipal n° 2167 la cual regula dichos usos.

Se deja constancia que al momento no se observa ningún vehículo de sermado en la vía pública.

La actuación se efectuó en presencia de el/la señor/a: Dora Nicolás Muro

en calidad de Propietario quien en un todo de acuerdo con lo

expuesto firma la presente por triplicado de un mismo tenor a un solo efecto.

*[Handwritten signature]*

Firma Comerciante

*[Handwritten signature]*

Firma Inspector

Alfredo Dullio SANTOS  
Inspector Leg. Nº 1099  
Dirección Comercio e Industria  
Municipalidad de Ushuaia

Firma Inspector

Impreso desde el Nº 366751 al 370500 - Impresora SOL Tel. 423027 - 15569366



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Dirección de Comercio e Industria

**ACTA DE INSPECCIÓN N° 00369174**

Ushuaia, 14 / 12 / 16

Siendo las 16<sup>20</sup> hs., se constituye en los Funcionarios de la Dirección de Comercio e Industria en el comercio denominado: Denuncia

rubro/s: .....

de la firma comercial: Nicolas Jara

sito en: Tacundo Quiroga 1304, Expte. N° .....

Habilitación: ..... N° ..... Vencimiento: ...../...../.....

De la presente actuación surgen las siguientes novedades: Se concurre al mercado

debo lugar por denuncia nos acreditamos como inspectores municipales, ante el sr. Nicolas Jara quien acredita verbalmente que el galpon el cual esta ambientado como taller mecanico, para el arreglo de sus vehiculos particulares que son para carrera de competicion.

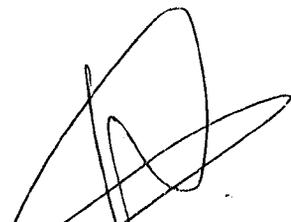
A continuacion se detallan los vehiculos que son de su propiedad VW Saveiro blanca Dominio G60706 (estacionada en via publica), VW sonda azul Dominio 228 519 (el cual se encuentra en estado de abandono, estacionado en la via publica) y un Duna Preperado para competicion color azul y amarillo (el cual esta estacionado en calle de enfrente en el terreno perteneciente al local comercial San Santiago, cuya titular lo sr. Churquina Laura dio autorizacion para su permanencia en el lugar, dicho auto tiene como publicidad Lavadero RA y nombre de Nicolas Jara.

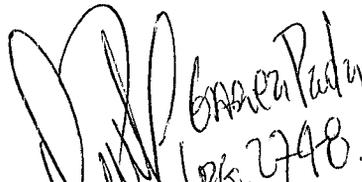
Se observa en el terreno de la propiedad cuyo titular es el sr. Mercau Danilo quien es el titular del vehiculo chevrolet corsa

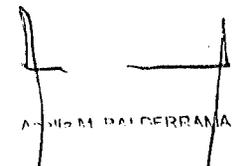
La actuación se efectuó en presencia de el/la señor/a: Sr. Nicolas propietario en calidad de .....

..... quien en un todo de acuerdo con lo expuesto firma la presente por triplicado de un mismo tenor a un solo efecto.

Sigue en acta N° 369175

  
.....  
Firma Comerciante

  
.....  
Firma Inspector

  
.....  
Firma Inspector

Impreso desde el N° 356751 al 370500 - Imprenta S.O.L. Tel. 423037 - 1556636C



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Republica Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Dirección de Comercio e Industria

**ACTA DE INSPECCIÓN N° 00369175**

Ushuaia, 14/12/16

Siendo las 16<sup>20</sup> hs., se constituye en el/los Funcionarios de la Dirección de Comercio e Industria en el comercio denominado: Denuncia  
rubro/s: Denuncia de auto N° 369174  
de la firma comercial: Nicolas Jara  
sito en: Francisco Quiroga 1304, Expte. N°.....  
Habilitación: ..... N°....., Vencimiento: 1/1/17

De la presente actuación surgen las siguientes novedades: color azul dominio  
0FG 092 propiedad del Sr. Mercado, un  
VW Gol color blanco, dominio Eyo 238  
propiedad del Sr. Jara armado para  
competición el cual esta en reparación  
y tiene como publicidad de ser armado  
Arlequin y se observen en la via publi  
ca un vehículo Nissan Qns Dominio  
KR0710, camioneta JATSON negra  
dominio UBE 069 cuyo titular es el  
Sr. COPPY y un Tico Blanco sin dominio  
en estado de total abandono

Se observa al momento de la actuación  
en el terreno un vehículo marca peugeot  
dominio JXC 286 modelo RCZ propie  
dad del Sr. SACO el cual estaba pre  
sente en el lugar, quien manifesto que  
venia a mostrar el auto luego de 2  
años que estuvo encautado.  
Se le notifica al Sr. Jara que no debe  
realizar actividad comercial referen  
te al arreglo de otros vehículos que no  
sean de su propiedad, caso contra  
rio se procede a labrar las actua  
ciones que corresponden. En el caso que

La actuación se efectuó en presencia de el/la señor/a: Jara Nicolas  
en calidad de Propietario quien en un todo de acuerdo con lo  
expuesto firma la presente por triplicado de un mismo tenor a un solo efecto.

sigue en auto N° 369173

  
.....  
Firma Comerciante

  
.....  
Firma Inspector

  
.....  
Firma Inspector

Analía M. BALDERRAMA  
Inspectora Leg. 274  
Dirección de Comercio e Industria  
Municipalidad de Ushuaia

Impreso desde el N° 366751 al 370500 - Impresora SOL Tel: 423027 - 15566366



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Dirección de Comercio e Industria

# ACTA DE INSPECCIÓN N° 00370173

Ushuaia, 14, 12, 16

Siendo las <sup>20</sup>16 hs., se constituye/n el/los Funcionarios de la Dirección de Comercio e Industria en el comercio denominado: Denuncia  
 rubro/s: Viene de acta N° 369175  
 de la firma comercial: Nicolas Lara  
 sito en: Franco Quiroga 1304, Expte. N°  
 Habilitación: N° Vencimiento:

De la presente actuación surgen las siguientes novedades: en un futuro deada ejercer el rubro de taller mecanico debe re habilitarse para ejercer actividad Comercial.

Se le notifica y reitera de la OM 2461 referente a ruidos molestos, debera adecuarse a la misma.

No se observan ni motos, ni camionetas, solos los vehiculos detallados. En el galpon se observan herramientas como cequet, prensa, cajas de herramientas, soldadora, ruedas de vehiculos etc

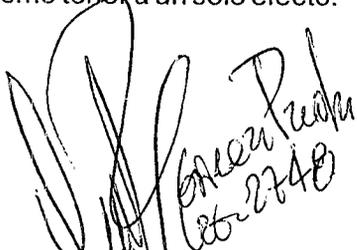
Se deja la salvedad que en las actuaciones anteriores se colocó como dirección Franco Quiroga N° 1350 siendo la correcta según puerta parcela de catastro Fran. Quiroga 1304.

Sin mas novedad se da por finalizada actuación, se deja copia en mano. Se libra la presente a efectos que correspondan.

Impreso desde el N° 368751 al 370500 - Impreso en: SOL Tel: 423027 / 15565366

La actuación se efectuó en presencia de el/la señor/a: Jara Nicolas  
 en calidad de Propietario quien en un todo de acuerdo con lo expuesto firma la presente por triplicado de un mismo tenor a un solo efecto.

  
Firma Comerciante

  
Firma Inspector

  
Firma Inspector

Analia M. BALDERAMA  
Inspectora Leg. 7741  
Dirección de Comercio e Industria  
Municipalidad de Ushuaia